

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 280-2018

Guatemala, 14 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 literal c) del Acuerdo del Consejo de la Municipalidad de Guatemala de fecha 28 de mayo de 1975, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, se integra entre otros por un Director Propietario nombrado por el Ministerio de Finanzas Públicas con su respectivo suplente.

POR TANTO



En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo de la Municipalidad de Guatemala de fecha 28 de mayo de 1975, y artículos 6, numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

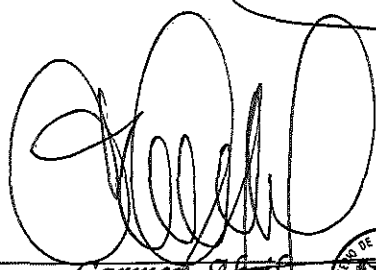

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila, como Directora Propietaria, en representación del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, en sustitución de la Licenciada Carmen Lily Abril Gómez.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Carmen Lily Abril
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS


JHED/CLAG/CADQ/paf

